

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el contenido del memorial que antecede allegado por el apoderado de la parte demandante, por secretaría oficiase a SALUD SANITAS S.A.S. para que en el menor tiempo se sirvan dar respuesta al oficio No.1560 de fecha once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020).

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado Nº 14 De hoy 26 DE FEBRERO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
--

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ef5f79b42762b1159980d800707027983103d25ad0589f9081a1db325f94f636

Documento generado en 25/02/2021 10:22:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>